

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V. Región

DECRETO N° 00002216

QUINTERO, 01 SEP 2009

VISTOS:

1. La invitación cursada por la Federación Chilena de Canotaje, para participar en la 2ª Fecha del Campeonato Nacional Infantil de Canotaje "Copa Nicolás Burgos", a realizarse los días 4, 5 y 6 de Septiembre en Río Claro, Talca;
2. El interés de la Escuela de Canotaje Municipal, por participar en dicho torneo;
3. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1. AUTORIZASE, la participación de la Escuela de Canotaje Municipal, en la 2ª Fecha del Campeonato Nacional Infantil de Canotaje "Copa Nicolás Burgos", a realizarse los días 4, 5 y 6 de Septiembre en Talca.
2. PROCEDASE, a girar cheque por la suma de \$235.000, a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra., MARIZELLA VALDES CATALAN, para la cancelación de seis pasajes ida y vuelta a Talca, más colaciones e imprevistos en que se incurra con los niños participantes; quien deberá rendir documentadamente dichos gastos.
3. IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007, Sub asignación 004 "Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCAYDE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/gpe.